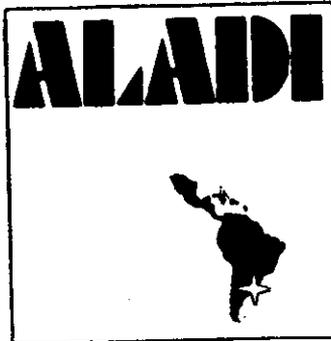


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

PREC - ARTICULO 6o. LISTA DE  
PEDIDOS A LA REPUBLICA ARGENTI  
NA

ALADI/CR/di 210.8  
REPRESENTACION DE VENEZUELA  
25 de noviembre de 1988

Montevideo, 23 de noviembre de 1988.

No. 348

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de hacerle llegar copia de la nota enviada a la Representación de Argentina ante la ALADI.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración, hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la  
Secretaría General de la  
ALADI  
Presente

//

Montevideo, 22 de noviembre de 1988.

No. 342

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Representación Permanente de Argentina ante la ALADI, al informarle, en esta ocasión, la presencia en la ciudad de Montevideo de las funcionarias del Gobierno venezolano encargadas de proceder a negociar con miembros de la Delegación Argentina, com pensaciones bilaterales tendientes a conformar el Anexo II del Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, antes de la expiración de la fecha pre vista para tal efecto.

En ese sentido la Representación de Venezuela se permite hacerle llegar el listado de productos de interés que Venezuela espera puedan ser incluidos en di cho Anexo.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Representación Permanente de Argentina ante la ALADI las segurida des de su más alta y distinguida consideración.

A la  
Representación Permanente de Argentina  
ante la ALADI  
Presente

---

1988-11-22

//

//

PRODUCTOS DE INTERES DE VENEZUELA

ITEM	PRODUCTO
29.01.02.01	Etileno
29.01.02.02	Propileno
29.01.05.12	Estireno
29.02.02.01	Cloruro de vinilo
29.02.01.07	Cloruro de etileno
29.04.01.01	Metanol
29.04.01.03	Alcohol isopropílico
15.11.01.00	Glicerina natural
29.04.01.21	2 etil-exanol
29.04.03.01	Etilenglicol
39.02.09.00	Polipropileno
39.02.01.00	Poli-etileno lineal de baja densidad
28.31.02.02	Hipoclorito de calcio
39.02.05.00	Cloruro de polivinilo
29.08.01.99	Metil-butyl-éter
29.08.01.01	Oxido de etilo cloro

\_\_\_\_\_

//

//

ACUERDO REGIONAL DE RECUPERACION Y EXPANSION DEL COMERCIOANEXO IISOLICITUDES DE VENEZUELAARGENTINA

NALADI	PRODUCTO	NEGOCIADO P.P.	CON.
27.10.89.01 (NAB)	Aceite dieléctrico		
28.03.00.00 (NAB)	Carbono (principalmente negro del humo)	Br. 15 Ch.Pa.Ur. 10	
28.40.3.05	Tripolifosfato de sodio	Ch.Pa.Ur. 10	26
29.15.2.07	Ftalato de octilo		
32.07.9.05	Pigmentos a base compuestos de cromo		
38.19.0.01	Cementos y morteros refractarios	Br. 60	1
39.01.29.00 (NAB)	Poliésteres polioles derivados de óxido de propileno		
39.02.01.01 (NAB)	Poliétileno de alta densidad		
39.02.1.02	Poliestirenos	Br. 60	1
39.07.07.99 (NAB)	Envases de plástico de 5 o más galones de capacidad		
48.07.03.00 (NAB)	Papel carbónico y similarse		
48.11.01.00 (NAB)	Papel tapiz		362
56.02.2.02	Mechas para la fabricación filtros de cigarrillo		
76.16.9.03	Discos para la fabricación de tubos colapsibles		
83.13.0.01	Cierres metálicos para recipientes de lubricantes derivados del petróleo o productos químicos		
84.59.89.16 (NAB)	Balancines para pozos petroleros		
85.23.1.02	Cables coaxiales		